ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

Aprobada el 29 de noviembre de 2021

CONSEJO

Centésima duodécima Reunión

RESOLUCIÓN N° 1396

RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS INTERVENTORES EXTERIORES DE CUENTAS

El Consejo,

Recordando su Resolución Nº 1312 del 25 de noviembre de 2015 relativa al nombramiento de los Interventores Exteriores de Cuentas, y la Resolución 1371 del 27 de noviembre de 2018 sobre la renovación del nombramiento de los Interventores Exteriores de Cuentas,

Habiendo tomado en cuenta las observaciones y recomendaciones del Comité Permanente de Programas y Finanzas (documento S/28/15),

1. *Resuelve* por la presente renovar el nombramiento del Auditor General de Ghana como Interventor Exterior de Cuentas de la Organización para 2022, 2023 y 2024;

2. *Resuelve asimismo* que el próximo nombramiento de los Interventores Exteriores de Cuentas a partir de 2025 se realice por un periodo de tres años y esté limitado a una renovación única por un mandato adicional de tres años.

_____